

ASGARDIA

HEAD OF NATION



DECRETO N° 64

03 Scorpius 0006 (12 de septiembre de 2022)

De las enmiendas a la Constitución de Asgardia con base en los resultados del Referéndum

Con referencia al Decreto n° 54 del 05 Ophiuchus 0005 (12 de octubre de 2021) de un Referéndum sobre las enmiendas a la Constitución de Asgardia y disposiciones subsiguientes, y con referencia al Protocolo n° 6 de la Comisión Electoral Central del 02 Scorpius 0006 (11 de septiembre de 2022), en base al 89,35% de los votos emitidos a favor y el 10,65% en contra por parte de los residentes de Asgardia que participaron en la votación, por la presente declaro concluido con éxito el Referéndum sobre las enmiendas a la Constitución de Asgardia y las enmiendas adoptadas.

Teniendo en cuenta las enmiendas adoptadas en el Referéndum, la Constitución entrará en vigor a partir del día de la publicación del presente Decreto.

Encargo la publicación de la Constitución enmendada en los recursos oficiales de Asgardia.

Apéndice 1: Protocolo n° 6 de la Comisión Electoral Central del 02 Scorpius 0006 (11 de septiembre de 2022)

Apéndice 2: La Constitución de Asgardia

Jefe de la Nación

Igor Ashurbeyli